MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

RESOLUCION IM Nº 129 / 2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES, RUC Nº 3530828-1, Y AB CONSTRUCCIONES, RUC 2460367-8 LA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL. IDN° 295.589

San Miguel, 26 de junio de 2015.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 25 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las oferta presentadas dentro del proceso del Llamado LCO N° 05/2015 para la CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación que se detalla en un cuadro; d) evaluación de los precios ofertados, según cuadro; c) análisis de las documentaciones que acreditan la capacidad técnica, económica y experiencia en construcciones de los oferentes.

Que, transcripta parte del informe dice: ***POR TODO LO EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA: ADJUDICAR:***

a) ***LOTE N° 1*** *CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1700 DON RIGOBERO CABALLERO a la empresa* ***GAMA CONSTRUCCIONES, RUC****: 3530828 -1 por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.*
b) ***LOTE N° 2*** *CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES a la empresa* ***GAMA CONSTRUCCIONES, RUC****: 3530828 -1 por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.*
c) ***LOTE N° 3*** *CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO a la empresa* ***AB CONSTRUCCIONES, RUC****: 2460367-8 por la suma de Gs. 120.277.530Gs. (Guaraníes ciento veinte millones doscientos setenta y siete mil quinientos treinta) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: **Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones**".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES, RUC**: 3530828 -1 la obra correspondiente al **LOTE N° 1** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1700 DON RIGOBERO CABALLERO por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa).-

Art. 2° **ADJUDICAR** a la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES, RUC**: 3530828 -1 la obra correspondiente al **LOTE N° 2** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa).-

Art. 3° **ADJUDICAR** a la empresa **AB CONSTRUCCIONES, RUC**: 2460367-8 la obra correspondiente al **LOTE N° 3** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO por la suma de Gs. *120.277.530Gs. (Guaraníes ciento veinte millones doscientos setenta y siete mil quinientos treinta)*

Art. 4° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Art. 5º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Secretaria Municipal

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal